



096

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° -2015-MML-GA

Lima, 12 NOV. 2015

VISTOS:

La Resolución de Gerencia N° 001-2015-MML-GA, del 9 de enero de 2015 de la Gerencia de Administración, el informe N° 176-2015-MML/GA/SLC-AP, del 9 de noviembre de 2015, y los informes 177, 178 y 179-2015-MML/GA/SLC-AP del 11 de noviembre de 2015, del Área de Programación de la Subgerencia de Logística Corporativa;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

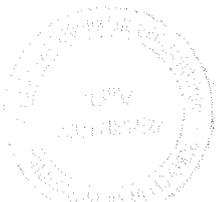
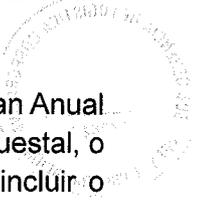
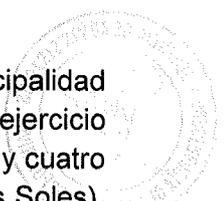
Que conforme a lo establecido en el artículo 34° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia, preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones;

Que la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que mediante la Resolución de Vistos, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2015, con un valor total programado de S/.44 425 732.21 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos treinta y dos con 21/100 Nuevos Soles), y un total de ciento cincuenta y seis (156) procesos de selección;

Que el artículo 12° de la Ley precisa que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;





Que el Informe N° 176-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de excluir del Plan Anual de Contrataciones el proceso "Adquisición de material de construcción", cuyo valor estimado ascendía a S/. 311 578.74 (Trescientos once mil quinientos setenta y ocho con 74/100 Nuevos Soles) y que correspondía a una Adjudicación Directa Pública, al haberse determinado que el valor estimado de la contratación asciende a S/ 81 205.00 (Ochenta y un mil doscientos cinco con 00/100 Nuevos Soles) corresponde que se incluya a través de una Adjudicación Directa Selectiva, para cuyo efecto se cuenta con la previsión presupuestal otorgada a través del Requerimiento de Gastos N° 12010-01106;

Que el Informe N° 177-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de excluir del Plan Anual de Contrataciones el proceso "Adquisición de material de médico", cuyo valor estimado ascendía a S/. 73 541.62 (Setenta y tres mil quinientos cuarenta y uno con 62/100 Nuevos Soles) y que correspondía a una Adjudicación Directa Selectiva, al haberse determinado que el valor estimado de la contratación asciende a S/ S/.12 250.81 (Doce mil doscientos cincuenta con 81/100 Nuevos Soles) corresponde que se incluya a través de una Adjudicación de Menor Cuantía, para cuyo efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada a través de los Requerimientos de Gastos 11006-00694, y 13013-00391, 13013-00393, 13013-00399;

Que el Informe N° 178-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de excluir del Plan Anual de Contrataciones el proceso "Adquisición de artículos de almacenamiento", cuyo valor estimado ascendía a S/. 176 271.50 (Ciento setenta y seis mil doscientos setenta y uno con 50/100 Nuevos Soles) y que correspondía a una Adjudicación Directa Selectiva, al haberse determinado que el valor estimado de la contratación asciende a S/.5 530.80 (Cinco mil quinientos treinta con 80/100 Nuevos Soles), por lo que tratándose de un monto menor a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), corresponde derivar el expediente de contratación al Área de Adquisiciones para su atención;

Que el Informe N° 179-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta la necesidad de excluir del Plan Anual de Contrataciones el proceso "Adquisición de artículos y materiales de ferretería", cuyo valor estimado ascendía a S/. 685 231.00 (Seiscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles) y que correspondía a una Licitación Pública, al haberse determinado que el valor estimado de la contratación asciende a S/. 6 287.55 (Seis mil doscientos ochenta y siete con 55/100 Nuevos Soles); asimismo, corresponde excluir del Plan Anual de Contrataciones el proceso "Adquisición de materiales de telecomunicaciones", cuyo valor estimado ascendía a S/. 135 283.97 (Ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres con 97/100 Nuevos Soles) y que correspondía a una Adjudicación Directa Selectiva, al haberse determinado que el valor estimado de la contratación asciende a S/. 2 115.10 (Dos mil ciento quince con 10/100 Nuevos Soles); por lo que tratándose de montos menores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), corresponde derivar los expediente de contratación al Área de Adquisiciones para su atención respectiva;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.2. del artículo 5° de la Resolución de Alcaldía N° 109 de fecha 13 de enero de 2015, el Gerente de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como autoriza su modificación mediante la inclusión y exclusión de procesos de selección.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Ejercicio Presupuestal 2015, de los siguientes procesos de selección:

Ítem PAC	Descripción	Objeto	Fecha tentativa	Tipo de proceso	Valor Estimado S/.
10	Adquisición de material de construcción	Bien	Mayo	ADP	311,578.74
37	Adquisición de material medico	Bien	Setiembre	ADS	73,541.62
2	Adquisición de artículos de almacenamiento	Bien	Julio	ADS	176,271.50
21	Adquisición de artículos y materiales de ferretería	Bien	Octubre	LP	685,231.00
32	Adquisición de materiales de telecomunicaciones	Bien	Julio	ADS	135,283.97

Artículo segundo. Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Ejercicio Presupuestal 2015 de los procesos de selección que se detalla en el cuadro del anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo tercero. Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento.

Artículo cuarto. Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
ORLANDO ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (*)



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

096

OSCE

A) NOMBRE DEL ENTIDAD: **001307-MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Q SELAS: _____

R PLIEGO: _____

Para generar el archivo IBEF para el SEACE Presabon: CIBL - Q

En los columnas con encabezado Asíj presabon: CIBL - Q Hygen cobisar ayahu

UNIDAD EJECUTORA: _____

INSTRUMENTO DE APRESES O INDICIA B. P.M.C: _____

B) M.D.: **2015**

B) R.C.: _____

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º REF.	ITEM UNICO	ANTE. COEURE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS - ITEMS (Incluir la cantidad a contratar)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS - ITEMS (Incluir la cantidad a contratar)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MODALIDAD	PERIODO DE EJECUCION	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CUMPLIMIENTO O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O ENTIDAD ORGANIZACION	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		OBSERVACIONES	TIPO DE CONTRATO	
																		DEPTA	PRZY			DEPTA
275	1-S	0-ND		9-AUDIACION DE RECURSOS SELECIONA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	5-UNIDAD	100	81,205.00	1-Soltes	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Ordinario			15	01	01		
278	1-S	0-ND		9-AUDIACION DE RECURSOS SELECIONA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	5-UNIDAD	100	22,230.00	1-Soltes	09-10	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Ordinario			15	01	01		

